



Autoriza devolución de gastos a
la Srta. Nicole Zegarra Matus

Huépil, 18 de junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1548 /2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada de viajes realizados a Concepción para asistir a Jornada de capacitación SERNAM los días 12/05/2015, 03/06/2015, 04/06/2015.
- d) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos a la Srta. Nicole Zegarra Matus, por la suma de \$12.400.- (doce mil cuatrocientos pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes" Gestión 4 CC.04.00.15, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE




GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GPL/MWC/vao

